

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** de recursos fiscales y propios del **Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)** fue de 138,628.6 miles de pesos, cifra inferior en 6.8% con relación al presupuesto original, considerando que dicha diferencia corresponde a la disminución en la obtención de Ingresos Propios. Con respecto al presupuesto Modificado en el rubro de ingresos propios se tuvo un disponible de 4,708.7 miles de pesos. Las variaciones con respecto del presupuesto original autorizado y el ejercicio del presupuesto se observaron en los Capítulos: 1000 “Servicios personales” con un incremento de 7.0%, 2000 “Materiales y Suministros” con un decremento de 63.5% y en el Capítulo 3000 “Servicios Generales” se tuvo un decremento de 14.9%

GASTO CORRIENTE

- El Gasto Corriente pagado fue menor al presupuesto original aprobado en 6.8%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** el presupuesto pagado de recursos **fiscales** fue de 61,838.3 miles de pesos, habiéndose ejercido al 100% el presupuesto modificado, con respecto al presupuesto aprobado las erogaciones registraron un mayor ejercicio presupuestario en un 3.5%, debido a las siguientes afectaciones presupuestales:
 - Ampliación líquida en cumplimiento al oficio 307-A.-2270 de la UPCP de la SHCP, en el que se autorizó un incremento salarial para los Servidores Públicos Operativos del INACIPE, con aplicación a partir del 1 de enero de 2019, por 440.1 miles de pesos.
 - Ampliación líquida con base al oficio 307-A.-2712, de la UPCP de la SHCP, en el que se autoriza la actualización del tabulador de sueldos y salarios para servidores públicos de mando del INACIPE, con vigencia del 1 de enero de 2019, por 1,076.1 miles de pesos.
 - Ampliación líquida con base al oficio 307-A.-2712, de la UPCP de la SHCP, en el que se autoriza la actualización del tabulador de sueldos y salarios para servidores públicos de enlace del INACIPE con vigencia del 1 de enero de 2019, por 332.3 miles de pesos.
 - Ampliación líquida con base al oficio 307-A.-2712, de la UPCP de la SHCP, en el que se autoriza la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos operativos del INACIPE, con vigencia del 1 de enero de 2019, por 412.9 miles de pesos.
 - Ampliación líquida con base al oficio 307-A.-2975, de la UPCP de la SHCP, en el que se autoriza la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de enlace del INACIPE, con un incremento del 1 al 3% en sueldos y salarios, con vigencia del 1 de enero de 2019, por 196.9 miles de pesos.
 - Ampliación líquida con base al oficio 307-A.-2975, de la UPCP de la SHCP, en el que se autoriza la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos operativos del INACIPE, con un incremento del 1 al 3% en sueldos y salarios, con vigencia del 1 de enero de 2019, por 292.6 miles de pesos.
 - Ampliación líquida con base al oficio 307-A.-2975, de la UPCP de la SHCP, en el que se autoriza la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mandos medios del INACIPE, con un incremento del 1 al 3% en sueldos y salarios, con vigencia del 1 de enero de 2019, por 49.3 miles de pesos.
 - Ampliación líquida con base al oficio 307-A.-3832, de la UPCP de la SHCP, en el que se autoriza actualización del concepto de despensa para servidores públicos de mando y enlace del INACIPE, con vigencia del 1 de enero de 2019, por 147.6 miles de pesos.
 - Reducción líquida en cumplimiento al oficio 307-A.-2551, de la UPCP de la SHCP, "Disposiciones específicas de cierre del ejercicio presupuestario 2019", referentes a las partidas de seguridad social, por 880.0 miles de pesos.

- Reducción líquida en cumplimiento del oficio 307-A.-2551, de la UCP de la SHCP, "Disposiciones específicas de cierre del ejercicio presupuestario 2019"; enviados al ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" bajo el concepto "Reasignaciones presupuestales medidas de Cierre Servicios Personales" por 4.3 miles de pesos.
- En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, se captaron 7,189.8 miles de pesos acumulados al mes de diciembre, los cuales se ejercieron al 100.0%, esto con la finalidad de garantizar la contratación de 14 plazas de carácter eventual del Modelo Educativo (Investigadores) para el ejercicio fiscal 2019, complemento del pago de aguinaldo o gratificación de fin de año de los trabajadores de este instituto y el pago del beneficio de fin de año 2019 del personal operativo, con base en la captación de recursos, ya que los recursos fiscales fueron insuficientes para el pago de estas prestaciones.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 17.3%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* referente al presupuesto pagado de 1,514.3 miles de pesos el ejercicio del gasto fue del 100.0%, con respecto al presupuesto autorizado se observó un menor ejercicio presupuestario de 63.5% debido a que:
 - En recursos fiscales se tuvo una reducción de recursos por 550.5 miles de pesos, recurso transferido al capítulo 3000 "Servicios Generales" para apoyar diversas partidas de gasto como servicios de capacitación para servidores públicos (33401), servicio de mantenimiento a inmuebles (35102), entre otras.
 - Reducción líquida de recursos fiscales correspondiente a recursos remanentes al cierre del ejercicio 2019, por .06 miles de pesos.
 - Finalmente, en el rubro de recursos propios se contemplaron recursos programados por 2,600.0 miles de pesos, de los cuales se captaron 512.6 miles de pesos y se destinaron en su mayoría al suministro de material eléctrico, material de laboratorio, material de apoyo informativo, entre otros.
 - En *Servicios Generales* referente al presupuesto pagado de 68,086.2 miles de pesos fue menor en un 14.9% respecto del presupuesto aprobado, debido a que:
 - En recursos fiscales se autorizó una ampliación líquida para llevar a cabo actividades académicas dirigidas a miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y al personal sustantivo de la Fiscalía General de la República, por 434.4 miles de pesos.
 - Ampliación líquida para llevar a cabo el 2° proceso de certificación, para el personal sustantivo de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, por 176.5 miles de pesos.
 - Ampliación líquida para la impartición del curso en materia de "Prevención, Investigación y persecución del Delito de Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", dirigido al personal de la Fiscalía Especializada en Tortura, por 196.0 miles de pesos.
 - Ampliación líquida para la impartición del curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos, dirigido al personal de la Fiscalía General de la República, por 442.4 miles de pesos.
 - Ampliación líquida para realizar la capacitación especializada en Servicios Periciales con Perspectiva de Género, programada por la Unidad de Igualdad de Género de la Fiscalía General de la República, por 65.8 miles de pesos.
 - Ampliación líquida para llevar a cabo la certificación del personal adscrito a la FEADLE en "Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado", por 123.2 miles de pesos.
 - Ampliación líquida para llevar a cabo un taller de aplicación de la Perspectiva de Género en la persecución y litigación de delitos de violencia contra las mujeres, dirigido al personal de la Fiscalía General de la República, por 11.2 miles de pesos.

- Se realizó una adecuación presupuestal compensada de recursos fiscales, otorgando recursos por 550.5 miles de pesos, recurso transferido del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” para apoyar diversas partidas de gasto como servicios de capacitación para servidores públicos (33401), servicio de mantenimiento a inmuebles (35102), entre otras.
- Reducción líquida de recursos fiscales correspondiente a recursos remanentes al cierre del ejercicio 2019, por 0.13 miles de pesos.
- En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, se captaron 28,394.5 miles de pesos al mes de diciembre, de los cuales se ejercieron 23,685.8 miles de pesos resultando en 4,708.7 miles de pesos disponibles. Sin embargo, hubo una menor captación de Ingresos Propios del orden de 24.5%, con respecto de la meta anual de 37,636.9 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2019 el Instituto Nacional de Ciencias Penales ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual comprende las **funciones Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno**.
 - ❖ La **finalidad Gobierno** fue la única que se aperturó, por lo que representa el 100.0% del total de los recursos ejercidos. Dentro de esta, se ejerció 138,628.6 miles de pesos que representó un 6.8% menos del presupuesto original y 3.2% menos del presupuesto modificado, como resultado de las diferentes adecuaciones presupuestarias que se realizaron para poder llevar a cabo el Programa de Trabajo del Instituto y que se detallaron a nivel de capítulo en el apartado anterior. De manera general y en materia de ingresos propios, se aprobó en el PEF 2019 como flujo de efectivo un importe de 45,000.0 miles de pesos, de los cuales se captaron 36,096.9 miles de pesos y se ejercieron el 86.9%, dichos recursos se destinaron básicamente al desarrollo de las actividades de capacitación, posgrado, publicaciones, educación a distancia y educación continua, lo que permitió cumplir las metas y objetivos establecidos en los programas del INACIPE, asimismo, también se utilizaron para cubrir la operación sustantiva y adjetiva del Instituto en Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.
 - A través de la **función Justicia** se erogó el 99.0% del total de los recursos y mostró un decremento de 6.9% respecto al presupuesto aprobado, en tanto que en la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó el 1.0% del total de los recursos. Mediante la función de Justicia el Instituto Nacional de Ciencias Penales persistió en su compromiso de investigar, difundir, promover y capacitar a Ministerios Públicos de la Federación, Peritos Profesionales y personal sustantivo de la Fiscalía General de la República y público en general en materia de Ciencias Penales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 el Instituto Nacional de Ciencias Penales no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0	0
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos Variables
			Efectivo	Efectivo Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Dirección General		1,640,940.0	1,872,475.2	
Secretaría General		1,382,640.0	3,168,767.9	
Dirección de Área	668,532.0	866,052.0	7,067,589.0	
Subdirección de Área	452,784.0	540,900.0	5,572,605.3	
Jefatura de Departamento	255,588.0	356,784.0	14,954,740.0	
Enlace (grupo P o equivalente)	127,236.0	243,984.0	8,886,064.8	
Operativo				
Base	115,428.0	132,048.0	17,879,934.7	
Confianza				

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales.